

de buro para que en su nombre revise y apruebe las cuentas de atenciones, carcelarias del presente año de 1831-32 de este partido judicial y de los años anteriores y apruebe tambien se proceda el presupuesto adicional y ordinario de 32-33 y de 33 a 34 requiriendo de dichas atenciones.

Le concede al Oficial N.º de esta Secretaria la licencia por 15 dias mas y se nombra oficial temporal a D. Francisco Priquelau Salas con el sueldo de dos reales diarios durante los referidos diez y ocho dias con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente (ver de la Union D. Ant. Priquelau Salas) durante este tiempo no habiendo mas de que tratar se dio por terminado el acto firmando de los Señores concurrentes, lo que saben de que yo el Secretario certifico -

El Ayuntamiento acuerda que en consecuencia de continuas enfermo de la vista el oficial primero de esta Secretaria Don Antonio Ruiz Atienza, de Gomez, se le amplie la licencia concedida en catorce del actual para restablecer su salud se le amplie hasta treinta dias o sea la de diez y ocho dias mas a sueldo entero; nombrando oficial temporal de la misma a D. Francisco Priquelau Salas con el sueldo de dos reales diarios durante los referidos diez y ocho dias con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente (ver de la Union D. Ant. Priquelau Salas) durante este tiempo no habiendo mas de que tratar se dio por terminado el acto firmando de los Señores concurrentes, lo que saben de que yo el Secretario certifico -

Juan Niveva
 Antonio Priquelau Salas
 Antonio Priquelau Salas
 Jose Priquelau Salas
 Francisco Mellado

Asesion ordinaria del dia 16 de Febrero 1833
 En la villa de Abanilla a cuatro de Febrero

